

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO.- segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día quince de Noviembre del año dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto pago por quince días de trabajo como auxiliar en el Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del diecisiete de octubre al ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y disposición Final de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa autorización para la celebración de las fiestas tradicionales en Caserío Valle Nuevo, en honor a San Diego de Alcalá, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a



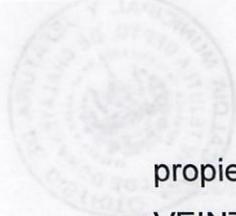
nombre de Juan Higinio Recinos, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES (\$125.00), en concepto de pago por prestación de servicios como artista vocal de género ranchero, en el marco de las fiestas patronales, en la comunidad de Caserío Valle Nuevo, el día doce de noviembre a las siete de la noche, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa Aprobación de ayuda en aportación económica a los diferente equipos Deportivos Afederados que se encuentran participando en el Torneo departamental, se en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Francisco Medardo Tobar Centeno, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de aporte económico para sufragar gastos de C.D La Aldea, que participa en el torneo Departamental de Futbol Aficionado, primer categoría, contribución correspondiente en transporte y pago de arbitraje en primera vuelta del torneo Departamental grupo B, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa Aprobación de ayuda en aportación económica a los diferente equipos Deportivos Afederados que se encuentran participando en el Torneo departamental, se en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Douglas Amílcar Santos Vásquez, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de aporte económico para sufragar gastos de C.D El Salitre, que participa en el torneo Departamental de Futbol Aficionado, primer categoría, contribución correspondiente en transporte y pago de arbitraje en primera vuelta del torneo Departamental grupo A, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previa Aprobación de ayuda en aportación económica a los diferente equipos Deportivos Afederados que se encuentran participando en el Torneo departamental, se en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Daniel Quijada, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA



00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de aporte económico para sufragar gastos de C.D Copinolito, que participa en el torneo Departamental de Fútbol Aficionado, contribución correspondiente en transporte y pago de arbitraje en primera vuelta del torneo Departamental, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Alberto Rivera Ramírez, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 61/100 DOLARES (\$67.61), en concepto de pago por la prestación de servicios como mecánico, en la compra de filtro de aceite, mano de obra en el mantenimiento de mazda placa noventa y dos setenta y dos, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Antonio Mejía Díaz, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$75.00), en concepto de pago por la compra de cinco budín de banano, para evento en donde la Ministra Michelle Sol, entrego certificados de contribución a familias de Tejutla, el día once de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de pago por servicios de transporte en autobús de llevar a los niños y niñas que asisten al CDI, del Cortez, el día martes doce de noviembre del presente año, a una actividad realizada en el Estadio Mágico González, y después al polideportivo de Nejapa, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0984, de fecha quince de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda "Ronnie", por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 00/100



DÓLARES (\$330.00), en concepto de pago la compra de diferentes artículos y cubetas de pintura para pintar mercado Municipal y candados para los baños públicos Municipales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Inmuebles en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de José Santos Reyes, por la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO 88/100 DÓLARES (\$128.88), en concepto de pago por la compra de doce porta nombres en acrílico cristal dos punto cinco mm de espesor, doble vista de veintiocho cms de largo por once cms alto, para colocar en la mesa de honor durante la realización de diferentes eventos que lleva a cabo esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0189, de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, a nombre de Walter Antonio Arias Cubias, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,750.00), en concepto de pago por la prestación de servicios técnicos como supervisor externo del proyecto: Concreteado sobre calle Vieja Pasaje Número siete, del Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,350.00), en concepto de pago por la compra de ciento cincuenta uniformes deportivos de camisa y calzoneta para torneo navideño municipal dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0518, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, a nombre de Silvia Yanira santos de Figueroa,



propietaria de Alquileres y Servicios funerarios "Josué", por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), en concepto por la prestación de servicios funerarios proporcionando un ataúd económico para depositar el cuerpo del Sra. Sulema Grisela Flores, quien falleció el diez de octubre del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Falla multiorganica, shock séptico, Insuficiencia respiratoria, Diabetes descompensada, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Alexander Benjamín Vásquez Landaverde, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$135.00), en concepto de pago por la compra de tres cascos certificados sobre propósito, para los empleados que se transportan en motocicleta en proyección social y proyectos a realizar inspecciones a campo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1772, de fecha doce de noviembre el año dos mil diecinueve, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y transporte Escobar, por la cantidad de CIENTO DIEZ Y CINCO 10/100 DOLARES (\$100.10), en concepto de pago por la compra de un tubo para llanta de diecisiete punto cinco por veinticinco y un lubricante b cuarenta, para motoniveladora ciento veinte H, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por Miembros del Comité de Festejos Patronales del Cantón concepción, en la cual solicitan de la colaboración económica de la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00), para sufragar gastos con el pago un artista ranchero, que estará amenizando el día seis de diciembre del presente año, un artista cómico, para los días seis de diciembre del presente año, y para la Banda Musical que ameniza en el marco de sus fiestas Patronales, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando nuestras tradiciones en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue como aporte económico la



cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES (\$1,000.00), a nombre de Ceferina Ponce Soriano de Oliva, en concepto de ayuda económica para sufragar gastos un artista ranchero, que estará amenizando el día seis de diciembre del presente año, un artista cómico, para los días seis de diciembre del presente año, y para la Banda Musical que ameniza en el marco de sus fiestas Patronales del cantón Concepción, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Octavo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por el Párroco Ulises Antonio Escobar Deras, de la Parroquia Santo Tomas Apóstol de Tejutla, en la cual manifiesta que como parroquia están organizando una cena familiar ranchera, el día viernes seis de diciembre del presente año, en la cancha techada de la Municipalidad, por lo cual solicitan del apoyo con el patrocinio de artistas rancheros, para amenizar dicho evento, todo con el objetivo de la reconstrucción del salón parroquia, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando nuestras tradiciones en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites necesarios para la contratación de dos artista rancheros, para que amenicen la cena familiar ranchera, realizada por la Parroquia Santo Tomas Apóstol de Tejutla, día viernes seis de diciembre del presente año, en la cancha techada de la Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamente legal, no obstante al haber estado presente en la sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos

legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F: _____

Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal



F: _____

Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: _____

Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: _____

Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: _____

Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: _____

Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: _____

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
5° Regidor Propietario

F: _____

Sra. María Mirna Guardado Alvarado
6° Regidora Propietaria

F: _____

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

